Planeación y Participación Ciudadana

Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

## INFORMACIÓN SOBRE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

### Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

**Descripción**

El Fondo se utiliza para presentar servicios de educación tecnológica y de educación para adultos. En Jalisco se asignan al CONALEP y el INEEJAD, los cuales se utilizan para: 1) el pago de nómina del personal administrativo y de quienes prestan servicios educativos y ayuda social a personal voluntario del INEEJAD; y 2) para gastos de operación derivados de los servicios.

**Objetivo general del programa**

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), se constituye según el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal.
Más información de esta Intervención

## INFORMACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN

### Evaluación de desempeño 2019

**Síntesis de la evaluación**

En el primer apartado, se identificaron aspectos relevantes sobre la necesidad de recursos humanos, materiales y financieros de los organismos públicos descentralizados responsables de la operación del Fondo. En cuanto a la Contribución y Destino, se registró que los actores responsables disponen de un documento de diagnóstico denominado Plan Institucional, en el cual se describe la situación actual de los organismos, en cuanto a su estructura organizacional, y los recursos con los que disponen, sin embargo, en el documento no se logra identificar un apartado donde se diagnostique las causas y origen de las necesidades de recursos humanos, materiales y financieros para cumplir con sus atribuciones. En el apartado de Gestión y operación, se observó que el proceso de gestión del Fondo que realizan los actores responsables en la entidad, mantiene coherencia con el proceso de gestión identificado en la normatividad del Fondo, así mismo, con las actividades desarrolladas por los actores, se pudo identificar y plasmar los procesos de planeación, distribución, seguimiento y evaluación, transparencia y rendición de cuentas, los cuales tienen su sustento en la normatividad.
Más información de esta Evaluación

**Objetivo general de la evaluación**

Evaluar el desempeño y la coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, (FAETA) en la entidad federativa, para el ejercicio fiscal 2018-2019.

**Documentos de descarga**

Terminos Referencia

Informe

Infografia Evaluación

## AGENDA DE MEJORA

PAE2019-E07-AM01

Inicia Agenda

23-septiembre-2019

Estatus de la Agenda

Concluida

**Unidad Interna de Evaluación**

**Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos**

**Dirección de Planeación Ineejad**

**Miguel Ángel López Torres**

**33 3030 4350**

**malopez@inea.gob.mx**

Promedio del Avance

100%

**2019**

## Compromiso #1

**Identificar las necesidades de recursos humanos materiales y financieros del INEEJAD, para fortalecer su operación institucional en el cumplimiento de las atribuciones.**

| Tipo Mejora | Recomendación | Evidencia |
|---|---|---|
| Mejorar los procesos o la forma de operación de la intervención | Identificar las necesidades de recursos humanos materiales y financieros del | 3358_Manual_de_Organizacion_INEEJAD_(1).pdf |

| | | |
|---|---|---|
| | INEEJAD, para fortalecer su operación institucional en el cumplimiento de las atribuciones. | |

| # | Actividades | Responsable | Avance |
|---|---|---|---|
| 1 | 4. Elaborar un documento en el cual se establezcan las necesidades de los recursos humanos, materiales y financieros, para prestar los servicios de educación de adultos. | Planeación y Estructuras Regionales | 100% |
| 2 | 1. Analizar los recursos humanos, materiales y financieros de los cuales se dispone. | Planeación y Estructuras Regionales | 100% |
| 3 | 2. Identificar las necesidades en cuanto a los recursos humanos, materiales y financieros. | Planeación y Estructuras Regionales | 100% |
| 4 | 3. Establecer las principales necesidades con respecto a las atribuciones. | Planeación y Estructuras Regionales | 100% |

## Compromiso #2

**Se trabajará en los nuevos lineamientos del reglamento interno ya que el que se tenía es del 2000.**

| Tipo Mejora | Recomendación | Evidencia |
|---|---|---|
| Modificar la normatividad (leyes, normas, reglas de operación) | Incluir en el reglamento interior del INEEJAD atribuciones relativas a la participación en los proceso de evaluación del desempeño previstos en la normatividad del Fondo. | Sin Evidencia |

| # | Actividades | Responsable | Avance |
|---|---|---|---|
| 1 | 2. Determinar la atribución relativa a los procesos de evaluación interna y externas de desempeño. | Coordinación de Asuntos Jurídicos | 100% |
| 2 | 3. Proponer a la Junta Directiva la modificación de la ley orgánica para incluir la o las nuevas atribuciones. | Coordinación de Asuntos Jurídicos | 100% |
| | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3 | 1. Valorar las atribuciones determinadas en la ley orgánica. | Coordinación de Asuntos Jurídicos | 100% |

## Compromiso #3

**Estableceremos criterios documentados que describan de manera detallada el proceso de distribución de los recursos del Fondo, para la prestación de los servicios de educación tecnológica y educación de adultos al interior de la entidad.**

| Tipo Mejora | Recomendación | Evidencia |
|---|---|---|
| Mejorar el diseño o conceptualización de la intervención | Establecer criterios documentados que describan de manera detallada el proceso de distribución de los recursos del Fondo, para la prestación de los servicios de educación tecnológica y educación de adultos al interior de la entidad. | Sin Evidencia |

| # | Actividades | Responsable | Avance |
|---|---|---|---|
| 1 | 1. Elaborar el diseño de los criterios de distribución. | Planeación, Tesorería y Administración | 100% |
| 2 | 3. Someter a discusión y aprobación de los órganos directivos el ante proyecto de criterios. | Planeación, Tesorería y Administración | 100% |
| 3 | 2. Incorporar en el documento todas las acciones concernientes a la distribución de los recursos en la entidad. | Planeación, Tesorería y Administración | 100% |
| 4 | 4. Publicar los criterios de distribución de los recursos del Fondo al interior de la entidad. | Planeación, Tesorería y Administración | 100% |

## Compromiso #4

**Incluiremos en el documento de diagnóstico Plan Institucional, un apartado que detalle las causas, efectos y necesidades de los recursos humanos, materiales y financieros de INEEJAD**

| Tipo Mejora | Recomendación | Evidencia |
|---|---|---|
| Mejorar los procesos o la forma de | Incluir en el documento de diagnóstico | |

| | | |
|---|---|---|
| operación de la intervención | Plan Institucional, un apartado que detalle las causas, efectos y necesidades de los recursos humanos, materiales y financieros de INEEJAD. | Sin Evidencia |

| # | Actividades | Responsable | Avance |
|---|---|---|---|
| 1 | 6. Publicar el nuevo Plan Institucional. | Coordinación de Asuntos Jurídicos | 100% |
| 2 | 5. Someter a discusión y/o aprobación del Plan de Diagnóstico. | Coordinación de Asuntos Jurídicos | 100% |
| 3 | 2. Determinar cuáles son las causas que afectas en cuanto a los recursos del organismo público descentralizado. | Planeación, Tesorería y Administración | 100% |
| 4 | 3. Analizar los efectos que producen las necesidades de los recursos materiales, humanos y financieros. | Planeación, Tesorería y Administración | 100% |
| 5 | 1. Analizar las causas que conllevan a las necesidades de los recursos. | Planeación, Tesorería y Administración | 100% |
| 6 | 4. Incorporar el análisis de las causas y efectos al Plan de Institucional. | Coordinación de Asuntos Jurídicos | 100% |

## Compromiso #5

**Solicitaremos más recursos financieros ante la federación (SEP, INEA) para el cumplimiento de las metas ya que el enviado se canaliza en distintas áreas del instituto, razón por la cual se vuelve un poco difícil el cumplimiento de las mismas, ya que sin recurso financiero no se les puede gratificar a las figuras Solidarias y el reclutamiento de más Figuras.**

| Tipo Mejora | Recomendación | Evidencia |
|---|---|---|
| Modificar el presupuesto o reorientar los recursos | Gestionar con la autoridad educativa federal (SEP), las metas de educación para los adultos, de manera que se puedan ser logradas en el año. | Sin Evidencia |

| # | Actividades | Responsable | Avance |
|---|---|---|---|
| 1 | 1. Contextualizar el cumplimiento de metas del ejercicio anterior. | Planeación | 100% |
| | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | 2. Determinar las metas para la entidad, con base en datos históricos de ejercicios anteriores. | Planeación | 100% |
| 3 | 3. Gestionar con la autoridad educativa federal la implementación de las metas determinadas en la entidad. | Planeación | 100% |
| 4 | 4. Instrumentación del equipo de trabajo para el cumplimiento de las metas. | Planeación | 100% |

## Compromiso #6

**Solicitaremos al área de transparencia la publicación de dichos documentos (informes presupuestales relativos al ejercicio del Programa Presupuestario Estatal 152 por tipo de servicio (alfabetización, educación primaria, educación secundaria y formación para el trabajo), que permita delinear la trazabilidad de los recursos).**

| Tipo Mejora | Recomendación | Evidencia |
|---|---|---|
| Mejorar la transparencia y/o rendición de cuentas | Publicar en el portal de transparencia de INEEJAD, los informes presupuestales relativos al ejercicio del Programa Presupuestario Estatal 152 por tipo de servicio (alfabetización, educación primaria, educación secundaria y formación para el trabajo), que permita delinear la trazabilidad de los recursos. | Sin Evidencia |

| # | Actividades | Responsable | Avance |
|---|---|---|---|
| 1 | 1. Elaborar los informes del ejercicio de los recursos de los Programas Presupuestales. | Transparencia | 100% |
| 2 | 4. Publicar la Información en el portal de transparencia. | Transparencia | 100% |
| 3 | 2. Desglosar la información financiera por plantel, concepto de gasto y plaza/horas. | Transparencia | 100% |
| 4 | 3. Conciliar la información presupuestaria. | Transparencia | 100% |